

Innovaciones Sociales Colectivas en la ciudad de Barcelona como ejemplos de Transformación Socioeconómica y Desarrollo Sostenible. Estudio de caso de una Cooperativa de Vivienda

David Espinós Roig

RESUMEN

El objetivo de este estudio es caracterizar el potencial transformador que presentan las innovaciones sociales colectivas, concretamente el caso de una cooperativa de vivienda. Se propone un marco teórico para poder analizar y estudiar de qué manera este tipo de innovaciones pueden contribuir a una transición socioeconómica para un futuro más sostenible, y qué valores se movilizan, expresan, y promulgan. Para ello, se combinan elementos de la literatura de las Innovaciones Sociales Colectivas, elementos de la teoría de las transiciones sociotécnicas (concretamente la Perspectiva Multi-Nivel, MLP), y elementos de la Promulgación colectiva de valores.

Se trata de un estudio de carácter cualitativo y exploratorio en el que se estudiará el caso de la cooperativa de vivienda Sostre Cívic, en la ciudad de Barcelona. La recolección de información y datos se hará con fuentes secundarias, observación participante, y entrevistas individuales. Los diversos elementos teóricos, combinados con los resultados, demuestran que estas iniciativas son espacios de transformación de interés, que realmente promueven un cambio en las diversas dimensiones del sistema de vivienda, aunque aún son nichos de innovación radicales que necesitan más reconocimiento y apoyo. En este sentido, puede que el rol que juegan los valores en el desarrollo y difusión de este tipo de iniciativas sea esencial para asegurar su éxito y reconocimiento social.

PALABRAS CLAVE

Innovación social colectiva; Innovación social; Economía social; Cooperativas; Transiciones sociotécnicas; Sostenibilidad; Sostre Cívic; Valores; Vivienda; Vivienda colectiva; Xarxa d'Economia Solidària

1. Introducción

Las Innovaciones Sociales (IS) son fenómenos variados y multidimensionales que han recibido atención en las últimas décadas como una respuesta a los problemas sociales y medioambientales emergentes (Hernández-Ascanio, Tirado-Valencia, & Ariza-Montes, 2017). Aunque el concepto de IS es muy antiguo, y se ha hecho mucho estudio académico de fenómeno de la innovación en el ámbito de la tecnología, la idea de la IS no ha sido demasiado desarrollada, y aún se basa, en gran parte, en evidencias anecdóticas y estudios de caso (Cajaiba-Santana, 2013). Este hecho ha hecho que el campo de la IS se caracterice por presentar ambigüedad conceptual, y una gran variedad de definiciones y enfoques de investigación (van der Have & Rubalcaba, 2016; Kaletka & Schröder, 2017).

Aun así, en los últimos años las ciencias sociales han abordado más el fenómeno de las IS, y existe un convencimiento que estas ofrecen una alternativa viable y sostenible para dar solución a los retos socioeconómicos, que se han visto claramente exacerbados por la crisis económica, generando una falta de suministros de bienes y servicios, y la dificultad de aportar mejores soluciones para con la creciente población (Kleverbeck & Terstriep, 2017), lo que ha su tiempo ha ido aumentando la marginalización y vulnerabilidad de ciertos colectivos. Así pues, las IS se presentan como prácticas que buscan dar solución a las necesidades sociales en base a transformar las relaciones, posiciones y normas entre los agentes implicados, por medio de procesos de participación, intercambio y colaboración (Voorberg, Bekkers, & Tummers, 2015).

La IS (a diferencia de otros tipos de innovación) es relevante en la medida que se oriente a valores sociales, como por ejemplo el bienestar, la calidad de vida, la inclusión social, la solidaridad, la participación ciudadana, la calidad medioambiental, la atención sanitaria, la eficiencia de los servicios públicos o el nivel educativo de una sociedad (Echeverría, 2008). Estas soluciones a las diversas problemáticas no pueden darse por parte de un solo sector, sino que se necesita la intervención de todos los actores sociales implicados, el público, el privado y la sociedad civil, dado que la sociedad es un conjunto, y deben darse soluciones transversales, que hoy en día no pueden ser aportadas por medio de métodos o procesos convencionales (Acuña Mendoza, 2020).

Teniendo en cuenta su carácter diverso y multidimensional, se podría utilizar esta definición de la IS como punto de partida: “Las Innovaciones Sociales son innovaciones de carácter social tanto en sus objetivos como en sus medios. Específicamente, se definen las Innovaciones Sociales como nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que dan respuesta a problemas sociales a la vez que crean nuevas relaciones sociales o colaboraciones. Existen innovaciones que no solo son buenas para la sociedad, sino que aumentan su capacidad de acción” (Agnès Hubert, 2010:7). Una de las áreas de estudio de la IS que ha recibido más atención es el desarrollo local y regional (Domanski, Howaldt, & Kaletka, 2019), dado que es en los contextos urbano y rural donde estos retos como la crisis económica, demográfica o climática se hacen visibles en forma de demandas sociales. Estos contextos proporcionan el espacio, y, por lo tanto, la posibilidad, a los diversos actores sociales, de articularse entorno a sus demandas y objetivos.

Poniendo en el centro las experiencias de acción colectiva, se puede adoptar un enfoque más concreto para estudiar las IS, que son las Innovaciones Sociales Colectivas (ISC). Las ISC son enfoques liderados desde la base por comunidades locales, diferentes a los enfoques convencionales (gestionados de arriba a abajo), que acostumbran a responder a las necesidades locales en función del interés o las necesidades de las comunidades (Hossain, 2016). Las ISC han recibido mucha atención en las últimas décadas, en sectores tales como los sistemas de provisión y consumo de energía, monedas locales, sistemas de producción y consumo agroalimentario locales, sistemas de innovación democráticos y convivencia (Martin & Upham, 2016). Aun así, se considera que la literatura de las ISC relacionadas con la vivienda aun es escasa, y que hace falta estudiar estas innovaciones de manera sistemática, en otras localidades y entornos (Hossain, 2018). En este sentido, en el contexto español sí que se han explorado fenómenos emergentes, como la IS, la economía colaborativa, la economía circular, la empresa social, y la economía solidaria (Ávila & Campos, 2018), pero raramente se ha usado literatura de las ISC para conectarlo con experiencias en el sector de la vivienda. Este sector, en el contexto

español, parece incapaz de responder a los problemas para el acceso a la vivienda de una gran parte de la sociedad española, ya que no se ha recuperado de los efectos de la burbuja inmobiliaria, y no se ha sabido adaptar a las necesidades de los diversos colectivos más vulnerables (Maldonado & Del Olmo, 2017). Como los esfuerzos estatales no son suficientes, parece pues indicado fijarnos en las ISC, por tal de ver qué tipo de transición sostenible están proponiendo en materia de vivienda. En este trabajo se estudian las iniciativas de cooperativas de vivienda en la ciudad de Barcelona, concretamente el régimen en cesión de uso, promovido por la cooperativa Sostre Cívic.

Las ISC buscan transformar los sistemas convencionales dominantes, y transitar hacia un futuro más sostenible, pero para ello hace falta incidir en las diversas dimensiones que los conforman (como la cultura, los principios, las relaciones entre agentes, las regulaciones...). Y este tipo de cambios son motivados, entre otras cosas, por los valores que presentan, comparten y promulgan los y las miembros de dichas iniciativas, los cuales ven que los sistemas dominantes ponen por delante valores tales como el beneficio y el individualismo, en vez de otros que realmente estén alineados con las necesidades sociales, tales como la justicia social, la sostenibilidad y el empoderamiento, que son los que conforman una sociedad justa y democrática. Así pues, es importante poder transformar las diversas facetas de un sistema y dar cuenta de cuáles han sido las prácticas y propuestas concretas que lo han llevado a cabo, pero también lo es entender cuáles son los valores y principios individuales y compartidos que motivan esta acción, y de qué manera las personas participantes los trabajan y expresan por tal de difundir su propuesta a la sociedad, la cual sin duda pasa por un replanteamiento del sistema de vivienda en cuanto a sus valores.

En este artículo se pretende dar respuesta a dos preguntas: por una parte, caracterizar el tipo de transformación en el régimen imperante que propone esta iniciativa, y por otra parte ver qué es el papel que juegan los valores en la articulación, desarrollo y difusión de las ISC. Se trata de un estudio completamente exploratorio, con lo que no se pretende corroborar o descartar ninguna hipótesis, sino aumentar el grado de familiaridad con este tipo de iniciativas y contribuir a identificar las variables más importantes, comprender intuitivamente el fenómeno, e incluso generar hipótesis o posibles líneas futuras de investigación. Con este objeto, se conectan elementos de la literatura de las ISC, elementos de las transiciones socio-técnicas, concretamente la Perspectiva Multinivel (Geels, 2002, 2019) y elementos de la Promulgación Colectiva de Valores (Chen, Lune, & Queen, 2013). El estudio muestra que efectivamente se trata de iniciativas que pueden ser de gran interés por tal de transitar a un modelo de vivienda más sostenible, y como el hecho de presentar unos valores individuales y grupales compartidos ayuda a articular sus objetivos, metas, propuestas y acciones. Aun así, se concluye que se trata de unos nichos innovativos muy nuevos en el contexto catalán, por lo que se encuentran en sus primeras fases de desarrollo, y necesitan más reconocimiento por parte de la administración, y un mayor acceso a formas de financiamiento.

2. Marco teórico

2.1 Las Innovaciones Sociales Colectivas (ISC)

ISC se pueden definir como una “red de activistas y organizaciones que generan respuestas novedosas o radicales desde la base con un objetivo de desarrollo sostenible” (Seyfang & Smith, 2007;585). Estas soluciones responden directamente a los intereses, situaciones y valores de las comunidades implicadas o afectadas. Smith et al. (Smith, Fressoli, & Thomas, 2014) proponen una visión amplia del concepto, añadiendo a aquellas personas y organizaciones que puedan venir del exterior de ciertas comunidades locales, como ingenieros y diseñadores, pero que se implican en los procesos de las ISC, aportan su conocimiento a la comunidad local, y la ponen en el centro de la acción colectiva. Estas iniciativas colectivas difieren de los procesos convencionales de innovación en su modelo de desarrollo sostenible, en sus valores, y también en sus formas organizativas, que toman forma de cooperativas, grupos informales, empresas sociales, y asociaciones de voluntarios (Hossain, 2016).

Las ISC generan procesos democráticos con un objetivo de justicia social y resiliencia medioambiental, y lo hacen de 4 maneras distintas (Smith & Stirling, 2018):

1. Pueden ayudar a democratizar las prácticas innovadoras
2. Dan soporte a ciudadanos y actividades colectivas de manera que contribuyan a esta práctica de la democracia
3. Pueden crear ciertos fenómenos de empoderamiento de personas, colectivos y actividades, que de otra manera podrían ser suprimidos debido a intereses en los regímenes sociotécnicos
4. Pueden ayudar a promover la diversidad en la sociedad, la cual es importante para una sociedad democrática

Así pues, estas iniciativas colectivas contribuyen a una transformación sostenible de los sistemas y regímenes imperantes o convencionales, y lo hacen desde un espacio seguro o “nicho” de innovación, concepto que seguidamente será presentado.

2.2 La perspectiva multinivel de las transiciones sociotécnicas (MLP)

La perspectiva de las transiciones sociotécnicas, concretamente la Perspectiva Multinivel (en inglés “*Multi-Level Perspective*”, (MLP) es un marco teórico que sirve para estudiar las innovaciones y transiciones hacia la sostenibilidad, que ha sido utilizado como marco de análisis en las últimas décadas (Geels, 2002; Köhler et al., 2019; Rip & Kemp, 1998). La MLP ha sido utilizada para analizar tanto tecnologías verdes como innovaciones sociales, tales como grupos de consumo alternativos, (Gaitán-Cremaschi et al., 2019), la leche de origen vegetal (Mylan, Morris, Beech, & Geels, 2019), transporte (Roberts & Geels, 2019), grupos de producción, distribución y consumo energético (Pellicer-Sifres, 2020) o políticas de innovación (Kern, 2012) entre otras iniciativas.

La perspectiva MLP contempla 3 niveles analíticos que sirven para comprender las dinámicas de las transiciones sociotécnicas (Geels, 2002, 2011, 2019):

- *El régimen sociotécnico*: Se refiere al conjunto de normas y prácticas que orientan y coordinan las actividades de los grupos sociales, que son los que reproducen estas normas y acciones de los sistemas sociotécnicos. Se entienden como normas aquellas creencias, capacidades, competencias, estilos de vida, prácticas, regulaciones y normativas, y contratos legales (Geels, 2011).
- *El nicho*: Son los espacios protegidos o aislados del régimen sociotécnico, que actúan como un conjunto de prácticas y actividades alternativas. Así, actúan como espacios seguros de estas innovaciones radicales (Geels, 2002). Los nichos son importantes, pues proveen de la oportunidad de generar procesos de aprendizaje y redes sociales capaces de dar soporte a este tipo de innovaciones.
- *El paisaje*: Es el contexto general que determina las interacciones entre estos nichos innovativos y los regímenes sociotécnicos existentes. Incluye tanto fenómenos técnicos y materiales como tendencias demográficas, ideologías, valores sociales y patrones macroeconómicos (Geels, 2011).

Una de las nociones básicas de la MLP es que las transiciones se llevan a cabo mediante interacciones entre procesos en diferentes niveles (Schot & Geels, 2008). Estas transiciones sociotécnicas llevan décadas y se pueden dividir más concretamente en 4 fases (Geels, 2019):

- 1) Experimentación y aprendizaje basadas en el ensayo-error con innovaciones radicales.
- 2) Introducción de la innovación en algún nicho del mercado, para así asegurar una entrada de recursos más sólida. Esta innovación se estabiliza en un “diseño dominante”, gracias a la circulación de experiencias y procesos de aprendizaje.
- 3) La innovación radical se difunde a canales de mercado convencionales, en parte por motivaciones internas del propio nicho, y, por otra parte, aprovechando la ventaja de la aparición de las comentadas ventanas de oportunidad, justamente creadas por las presiones que los desarrollos en el paisaje tienen sobre el régimen, llevando a tensiones y una posterior desestabilización.
- 4) El nuevo sistema sociotécnico reemplaza (partes del) preexistente, se institucionaliza y queda establecido gracias a regulaciones, hábitos de los usuarios, visiones de normalidad, estándares profesionales y capacidades técnicas.

Esta transformación debe afectar el conjunto de dimensiones que conforman el régimen sociotécnico. En cuanto a estas dimensiones, podemos tener en cuenta la caracterización de Geels (Geels, 2002) y su adaptación a estudios más recientes en materia de ISC en el ámbito español y cooperativo (Pellicer-Sifres, Belda-Miquel, López-Fogués, & Boni Aristizábal, 2017). El régimen sociotécnico constaría de 6 dimensiones:

- a) *Principios guía*: Ideas y asunciones que “inspiran” y mueven al sistema
- b) *Tecnologías en uso*: Y su sostenibilidad
- c) *Relaciones entre usuarios y canales de acceso*: Infraestructura, modalidades, posibilidades e interacciones que permiten la adquisición y uso de los bienes y servicios

- d) *Políticas y regulaciones*: Aspectos normativos y legales que rigen los procesos de producción, distribución y consumo
- e) *Formas de conocimiento*: Privilegiadas, utilizadas, producidas o legitimadas por el régimen
- f) *Cultura*: Patrones sociales y culturales que forman parte de la configuración sociotécnica de las interacciones

El estudio y caracterización de ciertas ISC permite pues, bajo el enfoque de la MLP, valorar si estas iniciativas son realmente innovadoras y transformadoras, en base a su capacidad de afectar a las 6 dimensiones. Además, permite determinar cuál es el estado o fase de dicha transición sociotécnica: si no ha hecho más que aparecer en ciertos nichos donde se está experimentando actualmente, o bien si ciertas prácticas e iniciativas ya han sido institucionalizadas. Esto, a su tiempo, contrastado con los datos en referencia a la situación de la vivienda en España, y las políticas públicas, permitirá valorar si deben aumentarse los esfuerzos por parte de la administración por tal de dar soporte a estas iniciativas, si parecen ser transformadoras, sostenibles y generar un beneficio social.

2.3 El papel de los valores en relación con el desarrollo y difusión de las ISC

Debido a que las ISC aparecen en respuesta a problemas socioeconómicos o ecológicos, y que estos promueven una transformación en tecnologías u organizaciones sociales de una manera sostenible, estas deben estar alineadas con una serie de motivaciones, objetivos y prácticas particulares en las que se traten y desarrollen valores tales como el bienestar, la justicia social o la integridad medioambiental (Smith & Stirling, 2016). De todas formas, aun no se ha hecho demasiado hincapié en el rol que juegan los valores en la transmisión y difusión de las ISC (Martin & Upham, 2016), y algunos autores relacionados con el estudio de las innovaciones de nichos han expresado la necesidad de usar los valores por tal de describir las interacciones entre el régimen y el nicho, por tal de poder anticipar futuras interacciones (Witkamp et al., 2011). En este sentido, parece adecuado pues complementar la MLP con el papel que juegan los valores en el desarrollo y difusión de estas iniciativas, ya que parten de un conjunto de prácticas y principios muy diferentes a los del mercado de la vivienda, con lo que con certeza articulan su acción, relaciones y prácticas entorno a ellos por tal de conseguir sus objetivos. Además, como toda ISC pretende transformar su entorno, y a la larga al sistema en general, es justamente a este conjunto de valores a los que pueden apelar los miembros de tales iniciativas, confrontándolos con los valores más convencionales o compartidos, estableciendo un debate, e incidiendo en su entorno cercano (y no tan cercano, gracias a la articulación de redes entre organizaciones y entidades) por tal de transformar la manera en la que la sociedad ve este tipo de iniciativas, y las reconoce y hace suyas como una solución eficaz y democrática a los problemas socioeconómicos actuales.

Podemos empezar por definir la concepción de valores empleada por Sagiv et al. (Sagiv, Roccas, Cieciuch, & Schwartz, 2017), donde se expone que los valores se refieren a aquello que es bueno y valioso, y vale la pena. Estos quedan caracterizados en 2 grupos:

- Valores de los colectivos sociales: También referidos como valores culturales, representan aquellas metas y objetivos que los miembros de los colectivos comparten y promueven, y son lo que mueve y justifica las acciones de estos en la consecución de sus objetivos
- Valores individuales: También referidos como valores personales, son metas u objetivos generales o transversales, que sirven como principios guía en las acciones y vida de las personas

Uno de los marcos teóricos recientes para estudiar el papel de los valores en relación con el desarrollo y difusión de las ISC es el propuesto por Chen et al. (Chen et al., 2013), los cuales efectuaron una revisión sistemática de 6 artículos con la intención de estudiar la relación entre las organizaciones y los valores que desarrollan, expresan y promueven. Los artículos orientaban sus estudios en organizaciones no lucrativas, la cual cosa casa bien con el presente estudio sobre las ISC, pues se trata de la vivienda en cesión de uso promovida por la Cooperativa Sostre Cívica, una cooperativa de vivienda no lucrativa. De la revisión se elaboraron un conjunto de elementos caracterizadores de la promulgación colectiva de valores por parte de las organizaciones, las cuales pueden llegar a instaurar ciertas prácticas no convencionales y sus valores asociados. Estas conclusiones se agruparon en 4 consideraciones a tener en cuenta (Chen et al., 2013):

- La cultura ofrece un conjunto de herramientas o estrategias de acción
- Disputa sobre las prácticas organizativas y sus valores asociados
- Las organizaciones promueven valores más allá de sus límites
- Las prácticas participativas pueden ayudar a las organizaciones a gestionar conflictos relacionados con la promulgación de valores

a) La cultura ofrece un conjunto de herramientas o estrategias de acción:

Se introduce un concepto de cultura basado en el de Swidler: "vehículos simbólicos de significado, incluyendo creencias, prácticas, ritos, formas artísticas y ceremonias, así como prácticas culturales informales tales como el lenguaje, las historias, el boca-oreja, y rituales cotidianos" donde se deja claro que "la cultura no provee de los valores de acción definitivos, sino de un kit/conjunto de hábitos, capacidades y estilos desde los cuales la gente construye "estrategias de acción" (Swidler, Ann, 1986:273). Así pues, las organizaciones o colectivos pueden acceder a este conjunto de estrategias por tal de escoger aquel conjunto de prácticas y actividades que más se adecuen a los valores que estas tienen asociados, y no a las prácticas convencionales, generando estrategias de acción alternativas, pero buscando ser sostenibles y democráticas. La diversidad de los individuos generará, pues, un mayor set de herramientas. A medida que las iniciativas atraigan una mayor diversidad de participantes, se promueve una mayor difusión del conocimiento, y esto a su vez implica que puedan aportar soluciones más creativas y eficientes (Celata & Sanna, 2019).

b) Disputa sobre las prácticas organizativas y sus valores asociados

Actores y colectivos muchas veces deben abogar por prácticas no convencionales, cuestionando ciertas lógicas aceptadas tales como la democracia o el capitalismo, y esto se hace evidente cuando se descartan ciertos modos organizativos más por su significado e implicación, que no por sus usos (Chen et al., 2013). En este sentido, las prácticas colectivistas tales como las ISC comprenden (necesariamente) un conjunto de hábitos y valores muy diferentes a los que presentan los sistemas regidos por la burocracia o el capitalismo, tales como los principios de la democracia, el cooperativismo, la sostenibilidad, justicia social... Y al ser los pilares básicos de acción de estas iniciativas, no pueden dar como resultado los mismos métodos organizativos, sino que hay que buscar otros alternativos.

Aun así, aunque las iniciativas de ISC se basan en procesos democráticos y participativos, puede que exista cierto debate incluso dentro de las mismas organizaciones o iniciativas, entrando en conflicto algunas prácticas que otras en función de ciertos factores, tales como la escala de valores, la preferencia por ciertos métodos organizativos, el crecimiento/tamaño de la organización, o la misma situación circunstancial.

c) Las organizaciones promueven valores más allá de sus límites

Las ISC, en general, buscan una transformación del paradigma sociotécnico en base a la búsqueda, promoción y difusión de ciertos valores que están marginalizados, con lo que se puede crear una resistencia por parte del régimen o sistema imperante (Martin & Upham, 2016). Las estrategias para desarrollar y difundir valores por tal de moldear la sociedad y sus instituciones pueden variar mucho, dependiendo de sus objetivos o valores (Chen et al., 2013).

Es importante pues ver en qué esferas y contextos de la sociedad actúan las ISC, y de qué manera hacen red y se articulan por tal de promover y difundir sus valores más allá de sus límites organizativos. Estas constituyen espacios innovadores que pueden promover la pluralidad y reflexionar sobre las políticas de innovación (Smith et al., 2014), y si estas se articulan en redes de soporte y establecen lazos con las administraciones locales, se pueden generar interacciones entre el nicho alternativo y el régimen dominante. Hay que tener en cuenta que las ISC no existen en un vacío, sino que de una forma otra presentan interacciones con las instituciones convencionales (Seyfang, 2010), que pueden ser aprovechadas como canales para generar un intercambio de prácticas, conocimientos, y valores asociados.

En el proceso de desarrollo de las ISC, estas, al crecer, pueden incluir nuevos miembros, ganar más soporte social, y tener éxito. Una noción generalizada es que la capacidad de transformación que presentan las ISC para transitar a un modelo de desarrollo sostenible depende de su crecimiento, escalabilidad y replicabilidad (Grabs, Langen, Maschkowski, & Schöpke, 2016). En este sentido, puede abrirse un debate en relación con la manera de crecer de las iniciativas, pues este crecimiento debe ser, entre otras cosas, sostenible, y además debe seguir siendo fiel a los principios y valores básicos que guían la actividad de las ISC.

d) Las prácticas participativas pueden ayudar a las organizaciones a gestionar conflictos relacionados con la promulgación de valores

Las organizaciones e iniciativas de ISC se rigen por principios democráticos y participativos, por lo que se hace necesario incorporar esta diversidad encima de la mesa, aunque pueda provocar conflicto. Aun así, desacuerdos y debates, incluso en conflictos de valores, pueden ayudar a desarrollar procesos creativos y democráticos (Chen et al., 2013). Incorporando la diversidad a nivel de opiniones, principios, valores, culturas, estilos de vida... el debate y el proceso se enriquecen. De todas maneras, se puede dar el caso que las organizaciones ejerzan presiones o promulguen valores que promuevan la homogeneidad en su composición o acciones, dado que normalmente no están pensadas para servir a toda la población (Chen et al., 2013).

3. Material y métodos

El estudio planteado tiene un carácter completamente exploratorio, pretendiendo aumentar el grado de familiaridad con este tipo de iniciativas y contribuir a identificar las variables más importantes, comprender intuitivamente el fenómeno, e incluso generar hipótesis o posibles líneas futuras de investigación. Para analizar dicho tipo de propuestas colectivas se conectan la literatura de las ISC, la literatura de la MLP, y la literatura de la promulgación colectiva de valores. Así, se pretende responder a los 2 objetivos de este estudio, que son, por una parte, caracterizar el tipo de transformación sistemática que propone este tipo de ISC, y por la otra, estudiar el papel que juegan los valores en el desarrollo y difusión de estas iniciativas, ya que son elementos vertebradores de esta acción transformadora.

Las técnicas de observación se han basado en fuentes documentales secundarias, observación directa, y entrevistas en profundidad semiestructuradas. Para las fuentes secundarias, se ha accedido a los estatutos de la cooperativa y otros documentos legales, fichas de los proyectos, noticias, blogs, y otro tipo de publicaciones. La observación directa se ha hecho mediante el acceso a 2 reuniones abiertas donde los proyectos explican cuál es su modelo, y como avanza su propuesta. Por último, las entrevistas semiestructuradas se han hecho a participantes que lleven un mínimo de un año en el proyecto (Cirerers o La Balma), y respetando el principio de saturación. En total, son 9 entrevistas individuales, y una entrevista grupal a 2 personas, lo que hace un total de 11 personas entrevistadas.

Se han analizado todas las fuentes documentales, tanto en el contenido como en el discurso. Todas las entrevistas han sido transcritas y analizadas parte por parte, por tal de poder extraer la información necesaria. La recopilación de información secundaria y documental ha tenido lugar entre los meses de enero y junio de 2021, mientras que las entrevistas han sido realizadas entre marzo y mayo de 2021. En cuanto al contenido estructural y análisis de las entrevistas, primero se ha hecho una tabla inicial con diversas categorías, que quedaban agrupadas en grandes grupos, los cuales eran la historia personal, el transcurso y organización del proyecto, el modelo propuesto, desarrollo y experiencias personales, y aspectos de relaciones exteriores e institucionales (Para las diversas preguntas y categorías ver Anexo 1). Después de recopilar toda la información, se han elaborado 2 tablas diferentes (una para la MLP, con categorías para las diversas dimensiones, y otra para los valores, con 4 categorías correspondientes a los 4

puntos del marco teórico). Finalmente, se ha volcado toda la información en las dichas tablas por tal de poder analizar en base a los 2 marcos teóricos.

De las personas entrevistadas, una de ellas es una persona migrada, y una viene de otra comunidad autónoma. Debido a que se necesita un mínimo nivel adquisitivo, pero al mismo tiempo existen criterios de exclusión si los ingresos superan un límite, el perfil socioeconómico es más o menos parecido. Por otra parte, la mayoría de las personas ha vivido experiencias de colectividad, voluntariado o asamblearismo en algún momento de su vida. Como última apreciación, cabe remarcar que una de las personas entrevistadas es al mismo tiempo trabajadora del equipo técnico de la cooperativa, pero se ha considerado que su visión, teniendo en cuenta el doble rol que juega, podía ser de utilidad para la extracción y verificación de cierta información.

MÉTODO	Datos recopilados	Información para extraer
Documentación secundaria	Página web, estatutos, documentos legales, fichas de los proyectos, noticias, otro tipo de material divulgativo	Valores, principios, objetivos, acciones, posicionamientos, organización y estructura, relaciones institucionales
Observación participante	Asistencia a 2 reuniones abiertas de explicación de los proyectos	Organización, relación de los participantes, valores, prácticas, ideas clave
Entrevistas	9 entrevistas individuales semiestructuradas 1 entrevista dual semiestructurada	Historia personal, origen y motivaciones, desarrollo del proyecto, organización y estructura, participación, relación con la cooperativa, relaciones institucionales, debilidades, fortalezas y oportunidades, recursos, aspectos legales

Tabla 1: Métodos de recopilación de información

4. Contextualización del caso de estudio

4.1 El régimen de la vivienda en España

Según los datos del Informe del Mercado de la Vivienda en España entre el 2014 y el 2019 (Álvarez Román et al., 2020), por culpa de la crisis económica y la situación laboral, ha aumentado el paro y los salarios han bajado con el tiempo. Esto, a su vez, ha hecho que se retrase la edad de emancipación y de adquisición de vivienda en propiedad, con lo que ha aumentado la demanda de alquiler, y, por lo tanto, este ha subido. Así pues, se hace necesaria la intervención estatal en los modelos de producción y acceso a la vivienda, ya que el mercado persigue sus propios intereses sin poner en el centro la resolución de dicho conflicto (Echaves García & Navarro Yañez, 2018). Aun así, la administración estatal no parece dar soluciones eficaces a estos problemas, ya que el mismo Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (Comité DESC) se ha pronunciado en relación con el derecho a la vivienda en España, remarcando: “el número insuficiente de viviendas sociales, la creciente falta de asequibilidad de la vivienda (particularmente en el mercado privado) debido a los precios excesivos y la falta de protección adecuada de la seguridad de la tenencia, así como el elevado número de hogares sin vivienda adecuada y de personas sin hogar” (Benito Sánchez, 2019). Una de las consecuencias de esta crisis económica y la burbuja inmobiliaria en todo el estado, y de manera marcada en Cataluña, es que desde el 2008 han aumentado mucho los desahucios mediante ejecución hipotecaria, lo que está alimentando un proceso de concentración de la vivienda en manos de la banca, que a su vez son las entidades que más han concentrado ayudas públicas, pero las que poseen más vivienda vacía proveniente de desahucios (Gutiérrez & Vives-Miró, 2018).

Tomando la perspectiva del enfoque de las Perspectiva Multinivel (MLP), podemos contextualizar las 6 dimensiones del régimen sociotécnico imperante en materia de vivienda:

- Principios guía: Los principios y prácticas que orientan el mercado de la vivienda se basan en la maximización del beneficio económico por encima de otras consideraciones. Así pues, se considera que la vivienda es una fuente de ingresos muy lucrativa, y no es vista como un derecho fundamental. Es un mercado basado en la especulación y sujeto a los intereses económicos de grandes entidades y empresas, que acaba determinando el acceso a la vivienda y alquiler de personas en situación de vulnerabilidad. En este contexto cabe remarcar las acciones de la banca y los fondos de ahorros, ya que estas entidades financieras han transformado la propiedad de la vivienda, concentrándola por medio de ejecuciones hipotecarias, al mismo tiempo que han recibido subvenciones directas, fondos públicos, y parte de su deuda se ha trasladado al sector público (Gutiérrez & Vives-Miró, 2018). Así pues, parece que son los mismos principios guía los que mueven la acción tanto del sector privado, como la acción (o inacción) del sector público.

- Tecnologías en uso (y su sostenibilidad): Las tecnologías vinculadas a este régimen son tanto aquellas relacionadas con la construcción como las relacionadas con las inversiones y las finanzas. Las grandes empresas de construcción son las que dominan este sector, que crecieron mucho durante la burbuja inmobiliaria (Maldonado & Del Olmo, 2017), con lo que han centralizado gran parte de la actividad. A nivel de finanzas, las entidades que más

presencia tienen son los bancos y las cajas de ahorro, las cuales, como se ha indicado anteriormente, han conseguido aumentar las propiedades mediante ciertas acciones y ejecuciones tanto legales como financieras, centralizando también el sector de la vivienda en materia de propiedad. Cabe hablar de la sostenibilidad de dichas tecnologías, en particular aquellas relacionadas con la construcción. En este sentido, podemos entender la Edificación Sostenible como aquella que busca el fomento de la eficiencia energética y el desarrollo sostenible, la garantía de accesibilidad a colectivos vulnerables, y la aplicación de innovaciones y nuevas tecnologías (MITMA, 2021). Como se ha hecho evidente durante la contextualización, este sector ha priorizado otras consideraciones por encima de los criterios de sostenibilidad.

- Relaciones entre usuarios y canales de acceso: La disminución de la capacidad adquisitiva de la población y la retención actual de las entidades de depósito para financiar a particulares generan dificultades para acceder a la vivienda en régimen de propiedad, lo que a su vez aumenta la demanda de alquiler, y, por lo tanto, también la oferta de este (Álvarez Román et al., 2020). Como ya se ha comentado, el sector privado, conformado por entidades financieras, es el que domina y centraliza mediante su modelo el panorama actual. Debido a esta situación, los canales de acceso a vivienda hoy en día son insuficientes, y las relaciones entre usuarios son prácticamente inexistentes, pues el mercado se basa o bien en la adquisición de propiedad o bien el alquiler, en un panorama urbanístico caracterizado por la individualidad de los núcleos de vivienda, donde se deshacen los lazos de vecindad en los barrios y el sentimiento de pertenencia (Górgolas & Sevilla, 2019).

- Políticas y regulaciones: En los últimos años, en España se han adoptado varias medidas para tratar de reducir los problemas de accesibilidad a la vivienda de alquiler y aumentar la oferta de vivienda en arrendamiento (Álvarez Román et al., 2020): Entre ellas, el Real Decreto-Ley 7/2019, que establece leyes relativas a la duración mínima de los contratos, la actualización de las rentas del alquiler y la fijación de los precios máximos en las garantías de los inquilinos en favor de los propietarios. Hoy en día, la duración mínima de los contratos es de cinco años para persona jurídica y siete años para personas físicas. Las intervenciones dedicadas a aumentar la oferta de alquiler se han basado en gran parte en introducir beneficios fiscales por tal de incentivar la oferta del sector privado (exenciones en las rentas y beneficios fiscales a sociedades de inversión inmobiliaria), mientras que los recursos dedicados a la provisión pública de vivienda han sido escasos (Álvarez Román et al., 2020). Se han dedicado recursos a la financiación pública de la propiedad, con los programas de VPO (Vivienda de Protección Oficial), y en los últimos años ha cobrado más importancia el alquiler social, reforzándose las subvenciones a los promotores de vivienda de alquiler a precios reducidos (Álvarez Román et al., 2020). Se deben cumplir unos requerimientos, basados en no superar unos parámetros establecidos tanto de la renta como del alquiler en cuestión. El mismo informe (Álvarez Román et al., 2020) indica que deberían implementarse políticas centradas en controlar y gestionar la regulación urbanística y del uso del suelo, factores que dificultan la disponibilidad de viviendas en áreas tensionadas, como es el caso de Barcelona, localidad de las iniciativas de estudio. Esta intervención estatal debería ser eficaz y poner en el centro a las personas y hogares con ingresos insuficientes, por tal que puedan acceder a un mercado de vivienda, ya sea en alquiler o en propiedad (Maldonado & Del Olmo, 2017). Por último, cabe destacar que se ha hecho más incidencia en la normativa

en lo que refiere a la sostenibilidad ambiental de la edificación, pero de momento esta centra más su actuación en materia de las prestaciones de los edificios que no en su proceso de promoción y construcción (Medioambiental, 2020).

- Formas de conocimiento: Se utilizan el conocimiento experto y técnico, muy ligado a las tecnologías relacionadas con la construcción o las finanzas, que son controladas en su mayoría por la parte privada del sector. Esto genera un desconocimiento generalizado, tanto por parte de los responsables de las políticas de vivienda como por los usuarios, en la forma en cómo se establecen los precios en un mercado como es el del suelo para la edificación de viviendas (Maldonado & Del Olmo, 2017).

- Cultura: Muy relacionada con los principios guía, pone por delante valores tales como la maximización del beneficio por delante de otras consideraciones, como puede ser la vulnerabilidad de ciertos colectivos y su incapacidad de acceder a la vivienda. Esto queda de manifiesto cuando, a una población que tiene menos capacidad adquisitiva, se le suben los precios de los alquileres y se le dificulta la posibilidad de adquisición de vivienda en régimen de propiedad (Álvarez Román et al., 2020).

4.2 El nicho alternativo: La vivienda cooperativa en cesión de uso

En Cataluña, la vivienda colectiva o compartida aparece ya en el siglo XIX, y en el siglo XX se sientan las bases del cooperativismo catalán, aunque durante la época franquista estas iniciativas colectivas fueron bloqueadas (Buil, 2020). Aunque pasaron las décadas y la economía española se fortaleció, a raíz de la crisis de 2008 se vieron explicitadas las debilidades del modelo inmobiliario español, que estaba (y sigue estando) basado en una fuerte promoción privada, y demostraba estar muy orientado hacia la especulación, en vez de poner por delante el derecho de acceso a la vivienda (Buil, 2020). En este contexto vuelven a cobrar fuerza las iniciativas cooperativas, que enmarcadas dentro del sector en auge de la Economía Social, han servido para que la ciudadanía pueda acceder a la vivienda a precios más asequibles, y además de una manera democrática en la toma de decisiones (Etxezarreta, Cano, & Merino, 2018), pero sí que es verdad que muchas de estas iniciativas se utilizan como una herramienta transitoria para, simplemente, ahorrarse el costo de los intermediarios. Se crea la cooperativa, se ejecutan tanto la promoción como la construcción, y entonces esta desaparece y las personas se hacen con la titularidad de la vivienda.

A principios del siglo XX apareció en Dinamarca el Modelo Andel, que tuvo un importante crecimiento hasta los años 70. Este modelo funcionaba democráticamente, y sus miembros no podían transformar la vivienda en una propiedad tradicional ni lucrarse de ella, pero tenían más derechos que un inquilino al ser un modelo que establecía su uso indefinido (Etxezarreta et al., 2018). El modelo se desarrolló en países como Suecia, Dinamarca o Alemania y más tarde llegaría a Cataluña. Aparecen pues las viviendas cooperativas en cesión de uso, que promueven un modelo entre el alquiler y la compra, donde la propiedad pertenece a la cooperativa y por lo tanto es colectiva (Sostre Civic SCCL, 2017). A su vez, las personas socias disponen del derecho al uso de una duración generalmente indefinida, y deben aportar una renta o alquiler por tal de mantener tanto el proyecto de vivienda particular, como para mantener la acción de la cooperativa para que esta pueda seguir trabajando y difundiendo el modelo. Esta renta no está

sometida a la especulación, con lo que se genera mucha estabilidad para con el inquilino (Sostre Cívic SCCL, 2017). El punto fuerte de este tipo de cooperativas es el hecho que no dejen de existir en el momento que se acaba la construcción, sino que se mantienen en el tiempo, y las aportaciones de los socios y las rentas de las personas que viven en las viviendas ayudan a mantener la cooperativa, y, por lo tanto, su actividad de difusión del modelo. De hecho, se considera que solamente este tipo de cooperativas de vivienda cumplen realmente los Criterios de la Economía Social en el ámbito de la vivienda (Etxezarreta et al., 2018), pues no solo se centran en conseguir el acceso a la vivienda de una forma más económica, sino que también buscan una transformar el régimen imperante, en base a un conjunto de valores y prácticas tales como la no especulación, el soporte mutuo, la autogestión, el empoderamiento, el enraizamiento territorial, la sostenibilidad ambiental, y evidentemente, el mercado social (Sostre Cívic SCCL, 2017). Todo esto se desarrolla bajo un pensamiento y acción basados en la gestión colectiva, donde todas las personas residentes son socias, y forman parte de una organización democrática y participativa, poniendo por delante a las personas, e incentivando su control, gestión y capacidad de tomar decisiones respecto a los recursos o patrimonio, la información, o el futuro de la organización (Sostre Cívic SCCL, 2017).

Sostre Cívic aparece el año 2004 como una asociación catalana de cooperativas, formada por jóvenes juristas y arquitectos, inspirados por el modelo Andel, y con el objetivo de desarrollar un modelo alternativo de acceso a la vivienda, más justo y accesible, sin ánimo de lucro, no especulativo y transformador (Sostre Cívic SCCL, 2021). Después de un trabajo de *lobbying*, consiguieron incorporar su modelo a la legislación catalana, pero la crisis del 2008 y el giro a la derecha de la Generalitat en 2010 hicieron que las instituciones públicas no avanzaran más en este modelo, que fue reapropiado por los colectivos militantes (Buil, 2020). Sostre Cívic sigue con su trabajo de desarrollo y difusión del modelo, cuenta con más de 900 socios, y hoy en día impulsa diversos proyectos de vivienda cooperativa, gracias a la acción conjunta del equipo técnico, los grupos de los proyectos de vivienda, y otros agentes externos. Estos proyectos pueden provenir de la cesión y rehabilitación de edificios, la cesión de solares y su posterior construcción, o incluso la compra de las instalaciones para su posterior rehabilitación o construcción (Sostre Cívic SCCL, 2017).

En este artículo el estudio se centra en la cooperativa Sostre Cívic, y también se ponen en el punto de mira 2 proyectos diferentes que se encuentran en las fases finales de construcción del edificio: La Balma y Cirerers. Estos 2 proyectos se han generado de manera conjunta, participativa y democrática entre el equipo técnico de Sostre Cívic, los arquitectos, las constructoras y las personas que forman parte del grupo motor, que son las que accederán a las viviendas una vez estén acabadas. Representan pues 2 proyectos de ISC, ya que son promovidos desde abajo durante todo el proceso por agentes y colectivos sociales que de manera conjunta quieren resolver el problema del acceso a la vivienda y al mismo tiempo trabajar por un modelo que impulse la transformación del sistema. Aunque en la sección de resultados se explicará con mayor detalle sus ámbitos de actuación, su propuesta transformadora, y qué rol juegan los valores en el desarrollo y difusión de dichas iniciativas, es conveniente hacer una breve introducción de ambos proyectos:

- La Balma: El año 2016 se presentan a un concurso municipal y ganan la cesión de un solar en el barrio de Poblenou. Desde el 2017 empiezan la construcción del edificio, al cual se espera poder ir a vivir hacia el junio-julio de 2021.
- Cirerers: El año 2016 se presentan a otro concurso municipal y ganan la cesión de un solar en el barrio de Roquetes. Empiezan la construcción también en 2017, pero se espera poder ir a vivir hacia el 2022.

Ambos proyectos han salido a la luz gracias a una previa cesión de solares municipales promovida por el Ayuntamiento de Barcelona, el cual los pone en concurso para proyectos cooperativos de vivienda en cesión de uso. Estos proyectos incluyen tanto la parte arquitectónica como una parte social. El ayuntamiento cede el solar durante 75 años con posibilidad de prórroga a la cooperativa, que es la que construye el edificio juntamente con el grupo de socios que conforman el proyecto, y cuando este está acabado dichos socios pasan a vivir de manera indefinida pagando unas cuotas.

Cabe remarcar que se trata de los 2 casos pioneros en toda Cataluña, pues es la primera vez que una cooperativa de vivienda en cesión de uso consigue un solar por concurso público y construye el edificio desde cero.

5. Resultados

5.1 La transformación del régimen propuesta

El análisis de la documentación y las entrevistas revela que este tipo de ISC promueven una transformación real y sistémica en el régimen de vivienda. Esta puede caracterizarse desde la perspectiva multidimensional de la MLP, haciendo uso de las 6 dimensiones del régimen que han sido explicadas previamente, y que son de especial interés para comprender la relevancia de esta transición en sus diversas facetas.

Principios guía

La transformación del modelo de la vivienda propuesta sigue los principios de sostenibilidad, democracia e inclusión, donde se pasa de ver la vivienda como una fuente de lucro a entenderla como un bien esencial, y un derecho fundamental. Permite disponer de una vivienda más estable que por medio de un alquiler convencional, y a un coste de acceso inferior a la compra en el libre mercado. Este modelo no contempla la propiedad privada por parte de las personas socias, sino que se trata de una propiedad colectiva compartida por la cooperativa, lo que evita la especulación, ya que imposibilita el lucro individual por medio del alquiler o la compra. Al mismo tiempo, permite y fomenta la implicación de las personas socias, que son copropietarias, con lo que la gestión de la infraestructura es colectiva. Cabe tener en cuenta que los 2 proyectos estudiados (La Balma y Cirerers) partieron de cero con la construcción, y siguen en ella, con lo que no solo gestionarán de manera colectiva los edificios una vez estén acabados, sino que han participado de lo más importante: la elaboración del proyecto tanto arquitectónico como social,

de manera conjunta con el equipo técnico de la cooperativa, las constructoras, y otras entidades y agentes que han participado del proceso de manera colectiva, democrática y participativa.

Los valores que guían la acción de la cooperativa, y que podemos encontrar en sus manifiestos y la explicación de su modelo son (Sostre Civic SCCL, 2017): Soporte mutuo, autogestión, empoderamiento, enraizamiento en el entorno, vida comunitaria, cooperación y corresponsabilidad, estabilidad, y gestión colectiva.

Todas las personas entrevistadas expresan que la situación de la ciudad de Barcelona en relación con la subida del alquiler y los precios hizo que buscaran una manera alternativa de poder acceder a la vivienda, con el objetivo de conseguir estabilidad y una vivienda más asequible, pues la gran mayoría comentan que se encontraban en una época de mucha inestabilidad e incerteza. Gran parte de las personas entrevistadas, fuera de temas como la asequibilidad o la estabilidad, buscaron este tipo de modelo porque querían formar parte de algo que contribuyera a darle una vuelta al sistema de propiedad y alquiler actual, haciendo también mucho énfasis en la vida comunitaria y el soporte mutuo, por tal de acabar con esta actitud individualista en las viviendas. Así pues, parece que en lo que refiere a principios guía, tanto la cooperativa en general como los participantes de 2 proyectos estudiados, se mantienen alineados. Por último, cabe remarcar que, aunque la mayoría de las personas no explicitaron el término de solidaridad (pero sí otros como colaboración, corresponsabilidad, ayuda mutua y curas), en los 2 proyectos existen fondos de solidaridad, aportados por las mismas personas participantes, por tal de ayudar a aquellas personas que no han podido hacer frente a los gastos (muy elevados teniendo en cuenta que el edificio se ha construido desde cero), lo que demuestra como promueven este valor entre las personas participantes.

“El mercado de la vivienda, el hecho de llamarlo mercado para mí se estructura con muchos valores humanos. Que haya un mercado para la vivienda a mí me resulta muy “loco”. Soy así, soy consciente que existe, pero no tendrían que haber estas dificultades para acceder a la vivienda. Y no solo los jóvenes, cualquier persona. Ya cuando decimos, sí, es un derecho básico, pues enseñámelos, no puede ser que tengamos un mercado capitalista que vaya subiendo y bajando los precios según como le vaya, a placer. Y lo mismo con el alquiler.”

Participante del proyecto de Cirerers

Tecnologías en uso (y su sostenibilidad)

En el proceso de construcción del edificio se persiguen 2 objetivos principales, sostenibilidad y eficiencia energética: en los recursos materiales y no materiales utilizados, y en los suministros y servicios contratados. Se tiene muy en cuenta la huella ecológica de los materiales ya sea utilizando materiales provenientes de procesos con un bajo impacto ambiental, como utilizando materiales vegetales o biocompatibles y reciclados, de manera que se minimiza el uso de recursos no renovables. La eficiencia energética se obtiene mediante la racionalización de los espacios (aprovechando zonas comunes para llevar a cabo actividades cotidianas que reduzcan el consumo total, como una zona de lavadoras, trasteros compartidos para gastar menos espacio y luz...), uso de estructuras que aprovechen la radiación solar en invierno y protejan del calor en

verano, e infraestructuras que promuevan ventilación de manera pasiva (sin usar energía). En este sentido, todas las personas participantes están de acuerdo con el hecho de perseguir la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética, pero estas medidas aumentan el presupuesto, con lo que, aunque siempre se aboga por utilizar este tipo de materiales y medidas, muchos participantes recalcan el peso económico que estas tienen, con lo que expresan que es posible que, en las partes finales de adecuación de las infraestructuras, tengan que utilizar recursos materiales que generan más huella.

En lo que respecta a la sostenibilidad en términos socioeconómicos, tanto la cooperativa como los 2 proyectos contratan sus servicios a entidades externas, tales como cooperativas o empresas, pero que cumplen los criterios de una Economía Social y Solidaria. Se incluyen las constructoras, los equipos de arquitectos, los equipos de mediación y entidades de asesoramiento jurídico. Todas estas organizaciones, en general, toman la forma de cooperativas de trabajadores (y/o usuarios). Por último, se han conseguido créditos para financiar los 2 proyectos, gracias a Fiare Banca Ética y Coop57, que son un banco cooperativo de finanzas éticas, y una cooperativa de servicios financieros y éticos. En ningún caso se pretende acudir a entidades bancarias y financieras convencionales.

Relaciones entre usuarios y canales de acceso

Lo que principalmente define las relaciones entre usuarios y los canales de acceso es el propio modelo en cesión de uso, donde las personas son socias de la cooperativa, la cual cede las viviendas por medio de adjudicaciones de uso por derecho obligacional, con lo que implica una relación entre 2 partes privadas, una obligación de carácter personal. No existe la necesidad de dividir horizontalmente la finca, y se puede hacer un contrato de adjudicación, uso y mantenimiento vinculado a la condición de socio de la cooperativa. A nivel práctico, los espacios privativos y los comunes son propiedad de la cooperativa, pero el uso de los elementos privativos se adjudica individualmente y en exclusividad a la persona socia. Eso es porque existe una actividad adicional, que es el propio uso de la vivienda cooperativa, lo que promueve las interacciones entre las personas usuarias, y también el trabajo colectivo y la organización en redes. Mediante los principios de la Economía Social, se puede fomentar el mercado social por medio de intercambios entre las organizaciones y personas consumidoras del ámbito de la ESS, como grupos de consumo, cooperativas de suministros, tareas externas...). Es más, todos los entrevistados coinciden que los espacios compartidos son justamente para promover estas interacciones entre los usuarios, y también para abrirse a la comunidad, generar redes, y contribuir a este mercado social, por tal de transformar también las relaciones entre usuarios o consumidores.

“Amb això ho hauríem de trencar, aquest nou model treballa la part emocional, perquè tu t'has de portar bé amb els teus veïns, vulguis o no. No pots tenir problemes, el que no pot ser és que visquis a una comunitat i tant se te'n foti el que li passa al que està a la porta del costat. I això es treballa, es treballa des de la cura, i des de la comunitat. [...] Tampoc és una cosa aïllada, hi ha altres cooperatives i altres moviments en les que també participem, tenim un decàleg, un ideari, moviments als quals ens adherim, polítiques de les que volem ser part...”

Participante del proyecto de Cirerers

Existen diferentes canales de acceso a estas iniciativas, principalmente en función del suelo donde se quiera (o se pueda) generar el proyecto cooperativo (Sostre Cívic SCCL, 2017):

- *Compra*: Tanto de terrenos como de viviendas
- *Derecho de superficie*: Derecho real sobre una finca ajena limitado, que atribuye de manera temporal la propiedad del terreno y/o las construcciones. Hoy en día las administraciones lo fijan en 75 años
- *Arrendamiento a término largo*: Se permite arrendamiento de duración superior, y establecer un alquiler con derecho a compra
- *Derecho de tanteo y retracto*: Consiste en poder adquirir el inmueble de manera preferente delante de la administración. En este sentido, con la aparición de los últimos años de este tipo de cooperativas, se está ejerciendo presión por tal que estas iniciativas realmente transformadoras no tengan que competir con otras que realmente no persigan los principios de la ES.

Aunque Sostre Cívic ha accedido a estas oportunidades por todas las vías (menos la tercera), y tienen proyectos donde no ha habido que construir, sino simplemente reformar (como Princesa49), tanto La Balma como Sostre Cívic ganaron concursos públicos por derecho de superficie durante 75 años prorrogables.

Por último, existen ciertos criterios de acceso, unos relacionados con el contenido social y técnico del proyecto, y otros con la condición socioeconómica de los interesados en ingresar en estas iniciativas. En relación con los segundos, estos deben seguir una serie de condiciones que se aplican a las viviendas de Protección Social (Sostre Cívic, 2017a): tener un máximo de ingresos, estar empadronado en Cataluña, y no poseer ninguna vivienda en propiedad. Así se asegura un criterio de inclusión, pero cabe remarcar que, como muchos de estos proyectos no reciben ayuda ni avales públicos, evidentemente muchas personas que podrían formar parte de estos proyectos no entran debido al alto coste inicial de construcción o reforma del edificio. Es verdad que el dinero de la entrada es retornable en el caso que la persona se marche del proyecto (no el de las cuotas de uso de la vivienda), pero hoy en día mucha gente no puede ahorrar lo suficiente. Esto lo ponen todos los entrevistados en evidencia, al comentar que algunas personas no han podido hacer frente a los pagos iniciales, y se han tenido que marchar. En Cirerers también hubo una subida del presupuesto del proyecto arquitectónico no esperada. Por lo tanto, aunque se facilite el acceso a ciertos colectivos más vulnerables que otros (gracias a los criterios), hoy en día la entrada a estos proyectos sigue dependiendo de una mínima capacidad adquisitiva. Cabe remarcar que, gracias a los ya comentados fondos solidarios, ciertas personas que pensaban en marchar del proyecto se han podido quedar, y retornar a plazos pactados el dinero con los otros socios.

Políticas y regulaciones

En relación con la vivienda cooperativa en cesión de uso, no existe un marco legal concreto, sino un conjunto de normas y leyes diversas relacionadas con dicho modelo de acceso a la vivienda (Sostre Cívic SCCL, 2017). Esto provoca que no exista un marco jurídico que contemple

concretamente este tipo de cooperativas e iniciativas, con lo que se debe acceder a los marcos legales relacionados con cooperativismo, vivienda, urbanismo, y otros. En el caso catalán, nos podemos centrar en:

- *Ley de Cooperativas Catalana* (Generalitat, 2015): Entre otras, las cooperativas pueden rehabilitar viviendas, locales e instalaciones por tal de destinarlas a sus socios, y también pueden construir vivienda para cederlas a los socios por medio de uso y disfrute, entre otras posibilidades, de manera habitual y permanente
- *Llei 18/2007 del Dret a l'Habitatge* (Parlament de Catalunya, 2007): Es la ley que desarrolla la competencia de Cataluña en materia de vivienda. Busca regular el derecho a la vivienda, poniendo en el centro aquellas destinadas a políticas o actuaciones de carácter social, regula el parque de vivienda y protege a consumidores y usuarios de vivienda en el mercado inmobiliario. También se regulan las Viviendas de Protección Oficial.

Cabe remarcar que los ayuntamientos tienen bastantes competencias derivadas, con lo que muchas veces los proyectos que se consiguen impulsar son gracias a la oferta de solares o edificios por parte de dicho ayuntamiento. En el caso de Barcelona, como ya se ha comentado, la administración sigue esta línea y va ofreciendo solares en concurso. Se han impulsado y demandado ciertos cambios legales en Cataluña, contra la Ley de los Deshaucios y la Pobreza Energética Catalana, por parte iniciativas legislativas populares, diversas entidades y movimientos sociales, incluyendo a Sostre Cívic. Una de las cosas más importantes que se han conseguido mediante esta presión popular es la modificación del Plan General Metropolitano para La Declaración del Área de Tanteo y Retracto, elaborado mediante consulta pública previa (Barcelona & Urbanisme, 2020), mediante el cual el ayuntamiento de Barcelona puede asignar directamente solares o edificios a entidades que hagan explícitamente un trabajo social. Esto es un paso adelante para facilitar este tipo de actuaciones y, por lo tanto, promover este tipo de iniciativas.

Aun así, queda mucho trabajo por hacer, muchos solares y edificios sin utilizar, y lo más importante: hace falta generar un marco legal y jurídico específico para este tipo de cooperativas en cesión de uso. Debido a estas carencias, todos los entrevistados coinciden que una de las mayores debilidades y a la vez retos es la dificultad en la obtención de financiamiento, ya que no se prestan subvenciones para este tipo de actuaciones o entidades específicas, tampoco se prestan avales a nivel público, y como la propiedad de los edificios no es horizontal, los bancos y entidades financieras convencionales no quieren avalar a estas personas, pues por una parte no se fían del éxito de estos proyectos, y por otra, la falta de división horizontal provoca que el proceso de desalojar un edificio entero, en vez de una casa, sea mucho más costoso. La cooperativa en sí, como ya se ha comentado antes, no pretende conseguir créditos de entidades financieras convencionales, pero eso no es lo mismo con las personas individuales: algunas personas entrevistadas intentaron conseguir el dinero de la entrada al proyecto acudiendo a bancos, pero en todas las ocasiones recibieron negativas.

“Subvencions específiques pel nostre no existeixen. No hi ha un marc legal que reconegui el model d’habitatge cooperatiu en cessió d’ús com una alternativa i una opció vàlida, i faciliti l’accés a recursos que sí tenen les altres opcions. Aquí hem de fer mans i mànigues per poder acollir-nos a propostes,

ajudes... I a la vegada també s'està fent molta incidència política perquè això sigui reconegut i que hi hagi més aposta i finançament públic per fer viable i promoure aquest model"

Participante del proyecto de Cirerers

Formas de conocimiento

Siguen existiendo fuentes de conocimiento técnico y experto a nivel financiero y de construcción, pues al fin y al cabo las herramientas que deben utilizarse acaban siendo las mismas, pero en el proceso de creación del proyecto, tanto arquitectónico como social, todas las personas y agentes diversos colaboran de una manera democrática y participativa. En el momento de elaborar los proyectos para entrar a concurso, se elabora el proyecto entre el grupo que quiere ir a vivir, los técnicos de la cooperativa, y las cooperativas de arquitectos y construcción. Todos los participantes que llevan desde el principio en los proyectos, que son la minoría, coinciden que todos estos procesos estuvieron gestionados de manera colectiva, hubo muy buena comunicación, y se tenían en cuenta las aportaciones de todas las personas. Es cierto que evidentemente un arquitecto tendrá más que decir respecto la obra, pero siempre se incluye la opinión de otras personas.

Por otra parte, existe la gestión del proyecto una vez se ha ganado, y se empieza a construir y a concretar mucho más los aspectos de la obra. En este caso, los grupos de la Balma y Cirerers se organizan en forma de asamblea desde el principio, hacen reuniones periódicas, y existen comisiones (tales como arquitectura, barrio, comunicación, coordinación...). Estos grupos no están compuestos por personas profesionales, como Sostre Cívica, los arquitectos, y los constructores. Están compuestos por personas variadas y diversas, que quieren aportar su visión y experiencia al proceso. Mucha gente coincide que generalmente la gente entra en la comisión del tema que más domina (por ejemplo, en las comisiones de economía y arquitectura, suele haber gente que ha estudiado o trabajado al respecto), pero también se dan muchos casos de implicarse en comisiones y grupos de trabajo por interés y no por profesión, habilidad o capacidades. En este sentido, todas las personas coinciden que lo importante es trabajar de manera conjunta y aprender a escuchar todas las opiniones, sean de personas que tienen más experiencia o menos. Se reconoce que todo el mundo puede aportar algo bueno al proceso, siendo este inclusivo, participativo y democrático.

"Hi ha molt esforç en que tothom sigui cuidat i que tingui el seu espai. [...] Jo soc molt més receptiu dels missatges dels altres que no pas actiu, perquè considero que potser se m'escapen coses per parlar amb la seguretat que parlen els altres. És gent amb molta més experiència, tant amb assemblees, com amb procés constructiu, i jo no em sento amb la coneixença com per poder parlar tu a tu amb moltes de les persones. Però sí, en tot moment en trobes cuidat, recolzat, i estic segur que estaria escoltat. Sempre molt cuidant aquest tipus de coses. "

Participante del proyecto de La Balma

Cultura

Como ya se ha explicado, este tipo de iniciativas buscan transformar el modelo convencional de vivienda en base a sus principios y sus prácticas, y se articulan mediante principios cooperativos y de la Economía Social y Solidaria. Una de las acciones que tiene mucho potencial, y ayuda a generar una consciencia colectiva respecto la necesidad de darle una vuelta al sistema de propiedad, es el trabajo que se hace en el entorno. Por medio de este y la articulación en red, se consigue difundir los principios y valores que guían la acción de la cooperativa, empapando de ellos a la ciudadanía. Así, se consigue incidir en el entorno cercano y comunitario de diversas formas (Sostre Cívic, 2017b):

- Exclusión social: Poniendo en el centro a las personas o colectivos en situaciones de desventaja, discriminación o vulnerabilidad, que viven al margen de la sociedad
- Empoderamiento: Mediante el cual a las personas se les dota de herramientas, recursos y capacidades para decidir sobre su propia vida, promoviendo su autonomía y autodeterminación
- Dinamización social: Gracias a la cual se refuerzan los vínculos entre las personas, sus relaciones i dinámicas de confianza
- Promoción social: Es aquella parte concreta de la acción comunitaria que se centra en la mejora de las calidades de vida de las personas y colectivos

¿Y cómo pueden difundir su modelo y cambiar esta cultura colectiva o convencional? Pues aprovechando todos aquellos canales y espacios que estén a su alcance, por tal de establecer lazos con personas, entidades, organizaciones y movimientos de la comunidad. Empezando por aplicar la Economía Solidaria y el comercio de proximidad, pero también haciendo pedagogía y difusión de su modelo. Prácticamente todas las personas participantes tienen muchas ganas de hacer vida comunitaria en el edificio, pero también de abrir sus puertas al barrio, hacer talleres y comidas, charlas sobre su modelo... Incluso los 2 proyectos disponen de locales donde se quiere que sea un comercio pequeño, local, y que siga los principios de la ESS, el que pueda establecer su negocio ahí, para empezar a establecer redes. Con la pandemia y los problemas derivados a nivel técnico y de construcción, los proyectos no han podido tener mucho contacto con su comunidad, y todos los participantes ven como un reto este enraizamiento, pero también con mucha motivación.

5.2 ¿Qué papel juegan los valores en el desarrollo y difusión de estas iniciativas?

Por tal de seguir explorando el tipo de transformación que promueven este tipo de ISC, se recupera el marco teórico de la promulgación colectiva de valores (Chen et al., 2013) y se estructuran los resultados alrededor de las 4 consideraciones generales que presenta dicho estudio, para ver en qué medida estos valores se desarrollan, expresan, promueven y difunden, y como estos influyen las estrategias, las prácticas organizativas, e incluso las acciones del colectivo y su esfuerzo por promover i difundir su modelo.

La cultura ofrece un conjunto de herramientas o estrategias de acción

Tanto el proyecto de la Balma como el proyecto de Cirerers presentan mucha diversidad a nivel de personas, aunque sí que es verdad que mucha gente reconoce que, al tener que pagar una entrada considerable (aun con los créditos de la banca ética y los fondos de solidaridad), esto hace que el perfil socioeconómico no sea demasiado diverso, ya que aquellas personas con muy pocos recursos no pueden acceder a este tipo de iniciativas. Además, más de un participante lamenta el hecho de haber perdido a personas con las que querían formar parte del proyecto por el hecho de superar un mínimo de ingresos. Es cierto que evidentemente, esto se hace por tal de poder dar la oportunidad a colectivos más vulnerables.

Aun así, todos los participantes han expresado que existe mucha diversidad en sus proyectos, a nivel de militancia, experiencia con el asamblearismo, orígenes, estilos de vida... Y todos coinciden que esta diversidad enriquece los debates y las decisiones. Un ejemplo sería el de La Balma, donde existe un pequeño núcleo de personas que ya vivían en comunidad antes de empezar el proyecto. Se trata de una asociación de valores cristianos, que tenían un edificio entero de alquiler, y sus integrantes podían acceder a una vivienda de manera indefinida y sin subidas de precios, aunque como la asociación no tenía el edificio en propiedad, no se trata de una apuesta tan segura como la actual. El caso es que estas personas ya tenían implantadas un conjunto de prácticas que sirvieron para adaptarlas al nuevo proyecto, como la economía completamente socializada y la existencia del fondo anónimo de solidaridad. Este es un ejemplo de como un colectivo que tenía un conjunto de herramientas las puso a disposición del grupo del proyecto, y este se hizo con ellas.

Otro ejemplo sería la cultura asamblearia, donde la gente que tiene más experiencia acostumbra a poder aportar ideas o formas de debate y consenso, por tal de enriquecer el proceso, y también las visiones feministas, donde algunas personas más conscientes de los roles de género intentan trabajar para que todas las voces sean escuchadas, y la gente pueda tener su espacio seguro para hablar. Esta parte también la complementan las comisiones y asambleas de curas.

“Sí, somos muy diversos. Solo compartimos este derecho a la vivienda y la no especulación. Ayer hubo un taller, y uno de ellos eran los valores, y ahí acabamos las mujeres. Y las mujeres tenemos algo en común, que es el feminismo. Nunca habíamos hablado del tema, pero salieron muchas cosas, y muy chulas. Al final habrá muchos valores comunes, pero somos muy diversos: en edades, en proyectos... Pero bueno, yo es lo que quiero, yo en la diferencia creo”

Participante del proyecto de La Balma

Disputa sobre prácticas organizativas y sus valores asociados

Aunque a términos generales estos proyectos, y la cooperativa en sí, comprenden un conjunto de prácticas organizativas basadas en la horizontalidad, la participación, la democracia y la colaboración, existen desacuerdos a diversos niveles:

- *Interno*: Los mismos entrevistados presentan diversidad de opiniones en relación con las prácticas participativas, pues algunas personas prefieren que todas las cosas se decidan en asamblea, excepto aquellas que se consideren minucias, y otras personas prefieren delegar ciertas decisiones a las comisiones o a Sostre Cívica. Parece que esto va muy en función de la

comisión o grupo de trabajo, y de la circunstancia del momento: en épocas que han estado reuniéndose mucho y haciendo muchas asambleas, ciertas decisiones han sido delegadas (por ejemplo, las comisiones de arquitectura, en ciertos momentos, han decidido cosas no muy importantes, pero sin pasarlas por asamblea, dada la presión temporal de las actuaciones de obra). También ha habido el caso que se han tenido que abandonar ciertos debates o comisiones, pues no había tiempo y se tenían que priorizar otras cosas. Las personas entrevistadas tienen diversas opiniones al respecto de si ha sido adecuado hacer esto o no, pero coinciden que cuando pasan estas cosas es por culpa de presiones externas, que no les permiten llegar a todo.

- *Con Sostre Cívic*: Este es el conflicto que parece tener más peso, al menos para las personas participantes entrevistadas. De las personas que están desde el principio, que son menos de la mitad, todas coinciden que el proyecto inicial presentado a concurso siguió unos principios de organización democráticos y participativos entre los diversos agentes, donde se generó todo de manera colectiva. Aun así, muchas personas critican el hecho que, después de haber ganado el concurso y con el paso del tiempo, algunas decisiones han sido unilaterales por parte de Sostre Cívic (relacionadas con las decisiones de prestación de créditos, o ciertas cosas decididas por el equipo técnico o por los arquitectos), también se quejan de la falta de comunicación de estas decisiones al grupo. Cabe remarcar que algunas personas entrevistadas solo llevan 1 o 2 años en el proyecto, con lo que no estuvieron desde el principio, y quizá no se han comunicado ciertas decisiones anteriores, o esta información se ha perdido. Aun así, y aunque existan algunas voces muy críticas con este proceso, la mayoría de las personas están convencidas que la cooperativa mira por su bien, y que seguramente se trate más de problemas de comunicación, y acciones y tareas no explicitadas, que no de cosas relacionadas con maneras de funcionar no democráticas o participativas. Además, muchas concreciones de la obra se van haciendo con el paso del tiempo, y a veces ciertas decisiones deben ser tomadas necesariamente con rapidez, y en base a criterios legales o de otra índole, que pueden no dejar mucho margen de decisión.

En este sentido, hubiera sido interesante poder haber entrevistado tanto a los trabajadores de la cooperativa Sostre Cívic, como a los arquitectos de la cooperativa. No se pueden extraer conclusiones al respecto si no se tiene toda la información, ni la visión de todas las partes. Para futuros estudios es importante pues entrevistar a todos los diferentes agentes implicados en el proyecto.

Las organizaciones promueven valores más allá de sus límites

La cooperativa Sostre Cívic, juntamente con otras entidades, organizaciones y movimientos, se articulan y generan redes por tal de difundir su modelo, y los principios y valores que este promueve, y esto se hace en base a la intercooperación. Forman parte de grupos cooperativos vinculados con el mercado social, de la XES (Xarxa d'Economia Solidària), la Sectorial de Vivienda de la XES, y federaciones y cooperativas de consumo alternativo, ya sea de alimentos o de suministros. Cabe destacar también que colaboran con banca ética (Coop57 y Fiare), y contratan servicios de empresas y entidades que cumplan los criterios de una Economía Social, como ya se ha expresado anteriormente. Así pues, generan redes donde comparten valores, principios y

objetivos, promoviendo el trabajo colaborativo, el soporte mutuo y los vínculos. Esto provee de oportunidades para que tales iniciativas se articulen y puedan generar más presión en el régimen existente (Por ejemplo, han conseguido que el ayuntamiento de Barcelona pueda ceder solares por tanteo y retracto, sin tener que pasar por concurso). Sostre Cívic sigue creciendo y promoviendo más proyectos, por tal de hacer llegar este modelo al máximo de personas posible.

Como ninguno de los 2 proyectos está acabado no han podido empezar a establecer demasiadas relaciones y conexiones, y la pandemia del Covid ha dificultado esta tarea. Aun así, la mayoría de las personas entrevistadas tienen ganas de establecer lazos con la comunidad, enraizarse, y poder empezar a colaborar de manera conjunta con el barrio. Entre otras iniciativas que ya se han comentado, pretenden abrir sus espacios al barrio, hacer talleres y charlas, actividades varias... Por tal de empezar a establecer lazos de confianza, y dar a conocer su modelo y sus principios.

“dar talleres [...] A la voluntad, y fin de la historia. Y eso no está prohibido. De igual manera, si la chica, la que hace talleres de plástica se le quiere aportar algo, lo que tú quieras. Que alguien da clases de música, ¡la misma historia! Interactúas con la población. Ahí vas metiendo caña de las formas de organizarte [...] Dar conciertitos de vez en cuando, entrada libre...”

Participante del proyecto de La Balma

Las prácticas participativas pueden ayudar a las organizaciones a gestionar conflictos relacionados con la promulgación de valores

Tanto los entrevistados del grupo de la Balma como los de Cirerers no expresan que hayan existido conflictos internos, sino discusiones o debates respecto a los métodos organizativos, que evidentemente tienen unos valores u otros en función de los que se utilicen. Por una parte, existen los debates dentro de los proyectos, que la mayoría de los participantes expresan que son mínimos, y normalmente van asociados a las circunstancias contextuales, como delegar decisiones en momentos de mucho trabajo a las comisiones, o tener que poner por delante criterios como el tiempo o el dinero, delante de las tomas de decisiones entre todos, que en algunos momentos puede hacer que se tarde mucho en ejecutar ciertas acciones. Aun así, todos los participantes están cómodos al respecto, pues consideran que, aunque es importante pasar por procesos democráticos y participativos a través de la asamblea, existen situaciones que piden dejar de lado estas prácticas y abogar por otras más de carácter burocrático.

En lo que respecta a las opiniones de la gestión de Sostre Cívic (aunque exista un sesgo por solamente haber entrevistado personas de los proyectos), sí que ha habido conflictos, pero de todas maneras existen opiniones dispares. Hay personas que quieren generar una comisión para ir a hablar con Sostre Cívic y poner encima de la mesa la manera en cómo se han tomado las decisiones, y hay personas que simplemente prefieren que las cosas queden claras y por escrito, pues así todo queda cerrado y no da a equívocos. Este desacuerdo entre los proyectos y la cooperativa (y también los arquitectos) seguramente se dan por una falta de comunicación, o por pérdidas de esta con el tiempo. Al fin y al cabo, cada agente tiene su rol, y muchos participantes están convencidos de que, si se han decidido cosas de cierta manera, es porque no había otra o no había tiempo, ya que saben que los trabajadores de la cooperativa tienen buena voluntad, pero todos recalcan la necesidad de mejorar la comunicación entre las partes.

6. Discusión

Las cooperativas de vivienda en cesión de uso representan una alternativa real a las prácticas e iniciativas provenientes del sistema de vivienda convencional, demostrando que, aunque haga poco están presentes en el contexto actual, han conseguido llevar a cabo proyectos más asequibles, sostenibles, y alineados con los principios y valores de una sociedad justa, democrática e inclusiva. Representan espacios radicales de innovación, ya que se trata de innovaciones muy novedosas, pero que aún no han conseguido el reconocimiento necesario por tal de poder fortalecerse y generar presión al régimen dominante. Aun así, se reconocen los cambios que promueven en las diversas dimensiones del sistema dominante, aunque en la dimensión de políticas y regulaciones queda mucho por hacer. Es necesario que todos estas ISC, organizaciones, colectivos y movimientos relacionados con el mundo de la vivienda (y también con el fenómeno de la ES) se sigan articulando, solidificando sus redes, y aumentando su acción y presión política. Si no se consigue un marco legal específico y cambios en las regulaciones, no se puede generar presión en el régimen dominante, pues estas iniciativas no quedan reconocidas, y por lo tanto no reciben el mismo tipo de ayudas, tanto por parte del sector público como por parte del privado. Otro factor es el hecho del financiamiento: la gran mayoría de las personas entrevistadas demanda que sea el estado el que al menos proporcione avales para los créditos iniciales, pues se ha demostrado que los proyectos han tenido éxito, y están a punto de ser finalizados.

Los valores pueden jugar un papel muy importante en la difusión de estas iniciativas, ayudando a poner en cuestión las prácticas convencionales y sus valores asociados, y aprovechando todas aquellas plataformas y canales para dar a conocer tanto al régimen imperante como a la población que existe otra manera de gestionar la vivienda: viéndola como un derecho fundamental y no un lucro, poniendo en el centro a las personas y colectivos en riesgo de exclusión y vulnerabilidad, y abogando por unos principios de democracia, participación, sostenibilidad, inclusión, justicia social, y de la mano de las prácticas de la Economía Social. Y no solo se debe hacer difusión del modelo y sus valores de un modo institucional (tarea que le corresponde más a Sostre Cívic y los demás movimientos e iniciativas implicados), sino que los propios proyectos pueden abrir sus puertas a la comunidad, hacer conocer su modelo a la población, y difundir estas prácticas y valores, transformando su entorno más cercano. Así pues, con una acción colectiva tanto a nivel institucional como de actuación en el entorno, se pueden empezar a generar más interacciones entre el nicho y el régimen, aumentar el soporte social, y, por lo tanto, poder ejercer presión al régimen por tal de empezar a transformar el panorama de la vivienda.

Es importante efectuar más estudios de estos tipos de ISC para ver qué tipo de transformaciones promueven, y qué características diferenciales presentan. Además, hace falta conocer la experiencia y opiniones de todas las personas implicadas en este proceso, y no solo las participantes del proyecto de vivienda (es decir, arquitectos, constructoras y los equipos técnicos de las cooperativas en sí). Es muy posible que, debido a esta situación, el presente estudio contenga sesgos relativos a la fiabilidad de la información, y los asuntos relacionados con la comunicación entre el proyecto y la cooperativa y la toma de decisiones.

7. Conclusiones

El presente estudio del fenómeno de las ISC en materia de vivienda, y concretamente la vivienda en cesión de uso, pretendía, por una parte, caracterizar la transformación sobre el régimen imperante que proponen estas iniciativas, y por la otra, explorar qué papel juegan los valores en el desarrollo y difusión de este tipo de iniciativas. Para tal fin, se han combinado elementos de la literatura de las ISC, la perspectiva MLP de las transiciones sociotécnicas, y la teoría de la promulgación colectiva de valores.

Se ha podido caracterizar la transformación que promueven estas iniciativas en las diversas dimensiones del sistema sociotécnico, aunque al tratarse de fenómenos pioneros en Cataluña, aún no han recibido el suficiente reconocimiento y respaldo, por lo que queda mucho trabajo por hacer en las esferas de las políticas y las regulaciones, y los canales de acceso, por tal de poder hacer mucho más accesibles estas iniciativas a colectivos más desfavorecidos. En este sentido, son justamente los valores y prácticas desarrollados y promovidos por las iniciativas que, juntamente con un espíritu transformador del entorno, pueden jugar el papel de dar a conocer este modelo a la población y conseguir el respaldo social e institucional que este necesita.

Este estudio ha sido de carácter puramente exploratorio, pretendiendo aumentar la familiaridad con este tipo de fenómenos al mismo tiempo que buscando demostrar por qué se trata de iniciativas de interés, en base a la caracterizar el tipo de cambio propuesto, y el papel que pueden jugar los valores por tal que esta innovación radical pueda tener éxito, generar interacciones con el régimen, y promover una transición a un modelo de vivienda más justo y sostenible.

REFERENCIAS

- Acuña Mendoza, Y. (2020). La innovación social como reto en la actualidad. *European Public & Social Innovation Review*, 5(1), 37–45. <https://doi.org/10.31637/epsir.20-1.4>
- Agnès Hubert. (2010). Empowering people, driving change. Social innovation in the European Union. *Bureau of European Policy Advisers*, (May), 1–172.
- Álvarez Román, L., Alvargonzález Muñoz, P., Cristina, B., Julia, B., Crespo Azofra, L., Cuadro Sáez, L., ... Blanco Escolar, R. (2020). *El mercado de la vivienda en España entre 2014 y 2019. Documentos ocasionales - Banco de España* (Vol. 13). Retrieved from <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadadas/DocumentosOcasionales/20/Fich/do2013.pdf>
- Ávila, R. C., & Campos, J. L. M. (2018). The social economy facing emerging economic concepts: Social innovation, social responsibility, collaborative economy, social enterprises and solidary economy. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (93), 5–50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Barcelona, A. de, & D'Urbanisme, I. M. Projecte de Nova Ordenança Reguladora de la Subjecció d'Immables als Drets de Tanteig i Retracte (2020).
- Benito Sánchez, J. C. (2019). Los pronunciamientos del comité DESC sobre Derecho a la Vivienda relativos a España. Respuestas jurisprudenciales y legislativas. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 9(2), 579–603. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.4228>
- Buil, D. M. (2020). La Vivienda Cooperativa En Barcelona, Entre Comunes Y Producción Social Del Hábitat: ¿Hacia Una “Comunalización” De La Vivienda En Barcelona? *Acme*, 19(3), 665–683.
- Cajaiba-Santana, G. (2013). Social innovation: Moving the field forward. A conceptual framework. *Technological Forecasting and Social Change*, 82(1), 42–51. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.05.008>
- Catalunya, G. de. Llei 12/2015, del 9 de juliol, de cooperatives (2015).
- Celata, F., & Sanna, V. S. (2019). A multi-dimensional assessment of the environmental and socioeconomic performance of community-based sustainability initiatives in Europe. *Regional Environmental Change*, 19(4), 939–952. <https://doi.org/10.1007/s10113-019-01493-9>
- Chen, K. K., Lune, H., & Queen, E. L. (2013). How Values Shape and Are Shaped by Nonprofit and Voluntary Organizations: The Current State of the Field. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 42(5), 856–885. <https://doi.org/10.1177/0899764013480273>
- Domanski, D., Howaldt, J., & Kaletka, C. (2019). A comprehensive concept of social innovation and its implications for the local context—on the growing importance of social innovation ecosystems and infrastructures. *European Planning Studies*, 28(3), 454–474. <https://doi.org/10.1080/09654313.2019.1639397>
- Echaves García, A., & Navarro Yañez, C. J. (2018). Regímenes de provisión de vivienda y emancipación residencial: análisis del esfuerzo público en vivienda en España y efecto en las oportunidades de emancipación desde una perspectiva autonómica comparada. *Política y Sociedad*, 55(2), 615–638. <https://doi.org/10.5209/poso.56719>
- Echeverría, J. (2008). El manual de Oslo y la innovación social. *Arbor*, (732), 609–618.

- Etxezarreta, A., Cano, G., & Merino, S. (2018). Housing cooperatives on “assignment of use”: Emerging experiences in Spain. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (92), 61–86. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.92.9266>
- Gaitán-Cremaschi, D., Klerkx, L., Duncan, J., Trienekens, J. H., Huenchuleo, C., Dogliotti, S., ... Rossing, W. A. H. (2019). Characterizing diversity of food systems in view of sustainability transitions. A review. *Agronomy for Sustainable Development*, 39(1). <https://doi.org/10.1007/s13593-018-0550-2>
- Geels, F. W. (2002). Technological transitions as evolutionary reconfiguration processes : a multi-level perspective and a case-study. *Research Policy*, 31, 1257–1274.
- Geels, F. W. (2011). The multi-level perspective on sustainability transitions: Responses to seven criticisms. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 1(1), 24–40. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2011.02.002>
- Geels, F. W. (2019). Socio-technical transitions to sustainability: a review of criticisms and elaborations of the Multi-Level Perspective. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 39, 187–201. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2019.06.009>
- Górgolas, P., & Sevilla, U. De. (2019). La burbuja inmobiliaria de la “década prodigiosa” en España (1997-2007): políticas neoliberales, consecuencias territoriales e inmunodeficiencia social. Reflexiones para evitar su reproducción. *Eure*, 45(136), 163–182.
- Grabs, J., Langen, N., Maschkowski, G., & Schöpke, N. (2016). Understanding role models for change: a multilevel analysis of success factors of grassroots initiatives for sustainable consumption. *Journal of Cleaner Production*, 134, 98–111. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.10.061>
- Gutiérrez, A., & Vives-Miró, S. (2018). Acumulación de viviendas por parte de los bancos a través de los desahucios: Geografía de la desposesión de vivienda en cataluña. *Eure*, 44(132), 5–26. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612018000200005>
- Hernández-Ascanio, J., Tirado-Valencia, P., & Ariza-Montes, A. (2017). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (88), 164–199. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.88.8849>
- Hossain, M. (2016). Grassroots innovation: A systematic review of two decades of research. *Journal of Cleaner Production*, 137(September 2015), 973–981. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.07.140>
- Hossain, M. (2018). Grassroots innovation: The state of the art and future perspectives. *Technology in Society*, 55(June), 63–69. <https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2018.06.008>
- Kaletka, C., & Schröder, A. (2017). A Global Mapping of Social Innovations: Challenges of a Theory Driven Methodology. *European Public & Social Innovation Review*, 2(1), 1–15. <https://doi.org/10.31637/epsir.17-1.6>
- Kern, F. (2012). Using the multi-level perspective on socio-technical transitions to assess innovation policy. *Technological Forecasting and Social Change*, 79(2), 298–310. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2011.07.004>
- Kleverbeck, M., & Terstriep, J. (2017). Analysing the Social Innovation Process: The Methodology of Social Innovation Biographies. *European Public & Social Innovation Review*, 2(2), 15–29.

- Köhler, J., Geels, F. W., Kern, F., Markard, J., Onsongo, E., Wieczorek, A., ... Wells, P. (2019). An agenda for sustainability transitions research : State of the art and future directions ☆. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 31(January), 1–32. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2019.01.004>
- Maldonado, J. L., & Del Olmo, A. M. (2017). Tendencias recientes de la política de vivienda en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35(1), 15–41. <https://doi.org/10.5209/CRLA.54982>
- Martin, C. J., & Upham, P. (2016). Grassroots social innovation and the mobilisation of values in collaborative consumption: a conceptual model. *Journal of Cleaner Production*, 134, 204–213. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.04.062>
- Medioambiental, C. C. de E. e I. (2020). *Cambio Global en España 2020/50. Sector edificación*. Madrid.
- Mylan, J., Morris, C., Beech, E., & Geels, F. W. (2019). Rage against the regime : Niche-regime interactions in the societal embedding of plant-based milk. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 31(November 2018), 233–247. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2018.11.001>
- Parlament de Catalunya. Llei 18/2007, del Dret a l’Habitatge, Departament d’Edicions § (2007). Retrieved from <https://www.parlament.cat/document/nom/TL70.pdf>
- Pellicer-Sifres, V. (2020). Transformative Energy Transition from the bottom-up: exploring the contribution of grassroots innovations in the Spanish context. *Innovation*, 33(2), 124–139. <https://doi.org/10.1080/13511610.2019.1705146>
- Pellicer-Sifres, V., Belda-Miquel, S., López-Fogués, A., & Boni Aristizábal, A. (2017). Grassroots Social Innovation for Human Development: An Analysis of Alternative Food Networks in the City of Valencia (Spain). *Journal of Human Development and Capabilities*, 18(2), 258–274. <https://doi.org/10.1080/19452829.2016.1270916>
- Rip, A., & Kemp, R. (1998). Technological Change. *Human Choice and Climate Change*, 2, 327–399. <https://doi.org/10.1016/B978-008044910-4.00230-3>
- Roberts, C., & Geels, F. W. (2019). Technological Forecasting & Social Change Conditions for politically accelerated transitions : Historical institutionalism , the multi-level perspective , and two historical case studies in transport and agriculture. *Technological Forecasting & Social Change*, 140(March 2018), 221–240. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2018.11.019>
- Sagiv, L., Roccas, S., Cieciuch, J., & Schwartz, S. H. (2017). Personal values in human life. *Nature Human Behaviour*, 1(9), 630–639. <https://doi.org/10.1038/s41562-017-0185-3>
- SCCL, S. C. (2017a). Marc Legal. Retrieved from https://prezi.com/dnp_ygwudlhg/marc-legal-discapacitats/
- SCCL, S. C. (2017b). Transformem l’ Entorn.
- Schot, J., & Geels, F. W. (2008). Strategic niche management and sustainable innovation journeys: Theory, findings, research agenda, and policy. *Technology Analysis and Strategic Management*, 20(5), 537–554. <https://doi.org/10.1080/09537320802292651>
- Seyfang, G. (2010). Community action for sustainable housing: Building a low-carbon future. *Energy Policy*, 38(12), 7624–7633. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2009.10.027>
- Seyfang, G., & Smith, A. (2007). Grassroots innovations for sustainable development: Towards

- a new research and policy agenda. *Environmental Politics*, 16(4), 584–603.
<https://doi.org/10.1080/09644010701419121>
- Smith, A., Fressoli, M., & Thomas, H. (2014). Grassroots innovation movements: Challenges and contributions. *Journal of Cleaner Production*, 63, 114–124.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2012.12.025>
- Smith, A., & Stirling, A. (2016). *Grassroots Innovation & Innovation Democracy*. STEPS Centre. Retrieved from <http://steps-centre.org/wp-content/uploads/Grassroots-innovation-and-innovation-democracy.pdf>
- Smith, A., & Stirling, A. (2018). Innovation, sustainability and democracy: An analysis of grassroots contributions. *Journal of Self-Governance and Management Economics*, 6(1), 64–97. <https://doi.org/10.22381/JSME6120183>
- Sostre Civic SCCL. (2017). Les claus de l’habitatge cooperatiu en cessió d’ús.
- Swidler, Ann. (1986). Culture in Action: Symbols and Strategies. *American Sociological Review*, 51(2), 273–286.
- van der Have, R. P., & Rubalcaba, L. (2016). Social innovation research: An emerging area of innovation studies? *Research Policy*, 45(9), 1923–1935.
<https://doi.org/10.1016/j.respol.2016.06.010>
- Voorberg, W. H., Bekkers, V. J. J. M., & Tummers, L. G. (2015). A Systematic Review of Co-Creation and Co-Production: Embarking on the social innovation journey. *Public Management Review*, 17(9), 1333–1357. <https://doi.org/10.1080/14719037.2014.930505>
- Witkamp, M. J., Raven, R. P. J. M., Royakkers, L. M. M., Witkamp, M. J., Raven, R. P. J. M., & Royakkers, L. M. M. (2011). Strategic niche management of social innovations : the case of social entrepreneurship. *Technology Analysis & Strategic Management*, 23(6), 667–681.